



QUILMES, 28 JUL 2008

VISTO el Expediente N° 827-0819/08, y

CONSIDERANDO:

De acuerdo al Acta de reunión de la Comisión Negociadora del Nivel Particular, obrante a fs. 2, la Asociación de Docentes e Investigadores de la Universidad Nacional de Quilmes (ADIUNQ) y las autoridades de la Universidad Nacional de Quilmes, acordaron impulsar el dictado de Cursos Gratuitos destinados al plantel docente de los niveles Universitario y Preuniversitario en el marco del "Programa de Capacitación Gratuita para Docentes de las Universidades Nacionales" suscripto por la CONADU HISTORICA, la Secretaría de Políticas Universitarias y el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN).

Que la presente Acta de Acuerdo establece la propuesta de cursos en Informática e Idiomas a implementar, así como las condiciones generales y términos específicos, que les corresponden y asumen.

Que los mencionados cursos se solventarán por transferencia de fondos del Ministerio de Educación.

Que el dinero transferido se utilizará para afrontar el pago de honorarios a coordinadores, profesores, materiales y gastos operativos de la implementación.

Que con fecha 17 de enero de 2008 ha ingresado proveniente del Ministerio de Educación, y en el marco del Programa de Capacitación antedicho, la suma de PESOS DIEZ MIL SEISCIENTOS CON 00/100 (\$10.600,00), según consta en el Recibo Oficial N° 0000-0000012623, a fs. 10.

Que corresponde establecer quién será el responsable de la administración de los fondos antedichos.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,



00644

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES**

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Aprobar el ingreso de fondos provenientes del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación para llevar a cabo el Programa de Capacitación Gratuita para Docentes de Universidades Nacionales suscripto por la CONADU HISTORICA, la Secretaría de Políticas Universitarias y el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) por la suma total de PESOS DIEZ MIL SEISCIENTOS CON 00/100 (\$10.600,00), según consta en el Recibo Oficial N° 0000-0000012623, a fs. 10.

ARTÍCULO 2º: Delegar en el Secretario Académico, Dr. Germán Dabat, la administración de los fondos otorgados por el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación, según los términos acordados oportunamente, para la financiación del Programa de Capacitación Gratuita para Docentes de las Universidades Nacionales, según los fondos otorgados a la Universidad Nacional de Quilmes por la suma total de PESOS DIEZ MIL SEISCIENTOS CON 00/100 (\$10.600,00).

ARTÍCULO 3º: El gasto autorizado en la presente deberá imputarse a los fondos de transferencia de la Tesorería General de la Nación (Recibo Oficial N° 0000-0000012623) por un monto de PESOS DIEZ MIL SEISCIENTOS CON 00/100 (\$10.600,00), a la Partida que corresponda del Presupuesto Ejercicio 2008, Dependencia 03.00, Fuente 16, Programa 01.02.00.74, Organización Funcional por Programas.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

UNO
64
7

RESOLUCIÓN (R) N°: 00644

Arq. Juan José Merega  
Secretario General  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Daniel E. Gomez  
Rector  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES